

c.c. Archivo

Secretaria Municipal

Oficio No. 139/2026/EYOM/jxcr
Guastatoya, El Progreso, 03 de agosto de 2,026.

Madeli Dallana Cruz Ruiz
Encargada, Unidad de Información Pública y COMUDE Interina
Municipalidad de Guastatoya

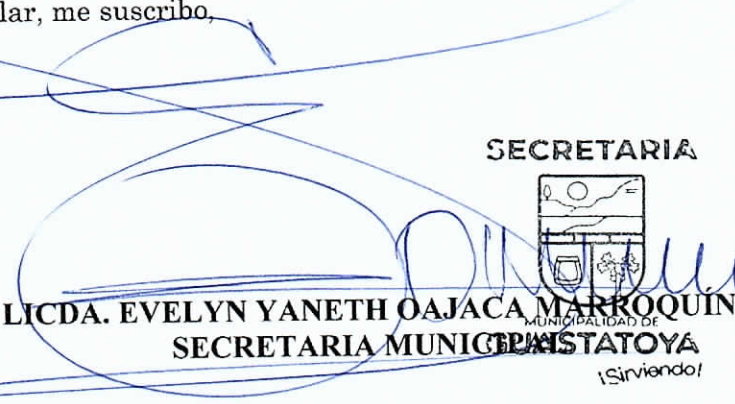
Respetuosamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en todas sus actividades

De manera atenta, manifiesto que en relación a lo solicitado mediante Oficio UIP/93/2026/MDCR de fecha tres de agosto del año dos mil veintiséis, se le informa que la Municipalidad de Guastatoya, no ha realizado ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la información Pública (Decreto 57- 2008): *"La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado"*.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

SECRETARIA


LICDA. EVELYN YANETH OAJACA MARROQUIN
SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
¡Sirviendo!